



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	3
Ingresos.....	5
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	9

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSISI

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.400,00 €
02. Donaciones	300,00 €
03. Ingresos Propios	500,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	800,00 €
	4.000,00 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	130,00 €
06. Reprografía y publicaciones	580,00 €
07. Material fungible	40,00 €
08. Material inventariable	350,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	60,00 €
10. Protocolo	- €
11. Sectoriales y representación externas	300,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	150,00 €
13. Transporte	150,00 €
14. Ayudas	750,00 €
15. Personal	
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	300,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	5,00 €
19. Otros	- €
	2.815,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2018. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

En DA-ETSISI pretendemos realizar aquellos movimientos derivados del mantenimiento de los servicios de la delegación y las ayudas que ofertamos a los estudiantes

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de **2.400,00 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año, debido a la Fiesta de Primavera que se celebrará el 11 de mayo del año 2018, se prevé un total de **300.00€** en donaciones.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Al comprobar los ingresos que ha habido durante ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de **500,00€** en relación a los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **800,00 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

En total se prevén unos ingresos totales de 4.000,00 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **120,00€**; destinado a los costes de mantenimiento del servidor para alojar la página web de DA-ETSISI

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **580,00€** destinados a los trípticos de la guía de estudiantes y la compra de libros para renovar el repositorio de DA-ETSISI.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **40,00€** para material de oficina y renovación del botiquín de primeros auxilios de DA-ETSISI.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **350,00€** para la renovación de las sillas de DA-ETSISI y la compra de candados para las taquillas no alquiladas.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **60,00€** para la compra de productos y materiales de limpieza para el local de DA-ETSISI y para la compra de pintura con la intención de pintar el logo en una de las paredes de dicho local.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se

inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de **300,00 €**; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.
- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de **150,00€** para el alquiler del fútbolín para el evento de DIMENSION de la ETSISI y para la compra de artículos de entretenimiento como pelotas y palas de ping-pong.
- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de **150,00€** para el transporte de los representantes a las sectoriales.
- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de **750,00€** destinados a cubrir las ayudas en publicaciones.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se lo asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**
Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de **300,00€** destinados a los encuentros formativos de DA-ETSISI.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**
Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **5,00€** destinados a cubrir las posibles comisiones bancarias.

- **Capítulo 19-Otros:**
Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

En total se prevén unos ingresos totales de 2.460,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Financiera el jueves 22 de marzo de 2018.

Fdo.:

Natalia Herradón Iglesias
Tesorero DA-ETSISI